

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 22 de julio de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos denominado «Gestión de la unidad móvil y del centro “Concepción Arenal” de atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual (trata y prostitución)» número de expediente 171/2010/00209.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Obtención de documentos e información:
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 3) Teléfonos: 914 801 618 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 - 4) Correo electrónico: contratacionssociales@munimadrid.es
 - 5) Dirección de internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 171/2010/00209.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: gestión de los dispositivos municipales de atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual, que incluye la unidad para el acercamiento, información y atención a las mujeres víctimas de explotación sexual en los escenarios de prostitución de la ciudad de Madrid, y el centro “Concepción Arenal” de atención integral como recurso especializado de atención a mujeres víctimas de explotación sexual.
 - c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: la ciudad de Madrid, en el centro en el que se desarrollará la gestión de recurso especializado, y en el resto de distritos municipales con zonas que son escenarios de prostitución.
 - d) Plazo de ejecución: del 1 de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2011.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85310000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso (pluralidad de criterios):
 - 1) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos (50 por 100):
 - Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio; hasta 10 puntos (50 por 100).

- 2) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos (50 por 100):
 - Mejoras técnicas sobre las especificadas en el PPT: hasta 5 puntos (25 por 100).
 - Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 5 puntos (25 por 100).
4. Presupuesto del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 494.636,28 euros. IVA (8 por 100): 39.570,90 euros. Presupuesto total: 534.207,18 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 14.839,09 euros. Definitiva; 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios de la empresa en el conjunto de los tres últimos años será de al menos el doble del presupuesto base de licitación de este contrato, lo que se justificará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios presentados. En el caso de los empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - De conformidad con el artículo 67.a), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos afectados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de tres servicios o trabajos similares al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, para lo cual se presentarán tres certificados que garanticen la buena ejecución de los mismos.
 - De conformidad con el artículo 67.e), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Requisitos mínimos de solvencia: que los profesionales destinados a la ejecución directa de los trabajos del objeto del presente contrato (coordinador/a, psicólogo/a, abogado/a, trabajadores/as sociales) cuenten con la titulación, experiencia y requisitos exigidos en la cláusula tercera del PPT a cada puesto de trabajo, y cuenten con experiencia laboral de al menos un años en atención a mujeres víctimas de explotación sexual, todo ello, acreditando mediante la presentación de los títulos oficiales establecidos en la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas y de un breve currículum vitae (máximo dos folios, DIN A4).

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: registro.
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Admisión de variantes, si procede: no
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta; tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 1) Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
— Fecha: 14 de septiembre de 2010. Hora: a las diez.
 - 2) Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:
— Fecha: 21 de septiembre de 2010. Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
En Madrid, a 22 de julio de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.427/10)